

Veñase al fin del número. Precios. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; también franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los dominios. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

# EL HERALDO,

Periódico político, religioso, literario é industrial.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la colección completa de órdenes y decretos del gobierno, y además las novelas que se insertan en el folletín impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán también SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesarios.

## PARTE POLITICA.

### CRONICA ESTRANGERA.

#### POSESIONES FRANCESAS DE LA INDIA.

PONDICHERI 20 noviembre de 1842.

Un viento horrible ha aislado esta ciudad el 24 de octubre. El barómetro bajó media pulgada mas que en el huracan de 1830. Los campos han sufrido mucho; casi todos los plantíos han sido destruidos y arrancados muchos árboles.

Gran número de casas indias han sido también derribadas sufriendo igualmente las europeas. Solamente el colegio de la misión tendrá que gastar 4,000 francos en obras de reparación. Se evalúa en 60,000 francos el total de las pérdidas que ha experimentado la propiedad, sin contar las del comercio.

Hállanse en la bahía seis buques; el *Nuevo Tropico* el *Mirabeau*, el *Corsario*, el *Cervantes*, la *Antoinette*, y el *Aguilon*.

El *Corsario* es holandés, la *Antoinette* y el *Aguilon* ingleses y pertenecen al puerto de Louis-de-Maurice.

El huracan se ha sentido también con violencia en Madrás causando varias pérdidas entre ellas la de seis buques de comercio.

#### PRUSIA.

BERLIN 2 de enero.

Segun datos oficiales el cuerpo diplomático acreditado cerca de esta corte se componía al fin del año último de 18 enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, 5 ministros residentes y 2 encargados de negocios. Espérase un nuevo ministro de Cerdeña que deberá serlo el conde de Rossi y un encargado de negocios ó ministro residente de la sublime Puerta que será Thophan-Effendi. Hace algunos meses que se halla también aquí un encargado de negocios de Portugal el cual hasta ahora no ha empezado á desempeñar sus funciones. El número de nuestros diplomáticos acreditados en las Cortes estrangeras se compone de 19 enviados extraordinarios, 6 ministros residentes, 2 encargados de negocios y 230 cónsules generales y vice cónsules.

#### CONFEDERACION GERMANICA.

FRANCFORT 4 de enero.

Segun las noticias que recibimos de la Frontera de Servia el ministro Rajewisch, que habia sido preso al principio de la revolución ha conseguido escaparse con otros 17 presos, refugiándose todos á Pantrowa, territorio austriaco. Se han escapado también 24 individuos de los calabozos de Belgrado, logrando refugiarse á Semlin, y entre ellos existen siete primados de Bulgaria.

#### SUIZA.

ZURICH 6 de enero.

Asegúrase que el *toront* de Berna tiene pendientes negociaciones con los gobiernos de Bélgica y España á fin de conseguir una tarifa más favorable para las aduanas de este país. Las contestaciones entre el gobierno de Baden y el canton de Argovia serán decididas por el nuevo *vorort* de Lucerna.

GINEBRA 7 de enero.

Dícese que se prepara en la Chanx-de-Fonds una grande expedición de mercancías para la China. Háblase de un valor de dos millones: se han reunido muchas casas para esta empresa que, si obtiene buen éxito, podrá facilitar nuevas salidas á la industria suiza.

#### HOLANDA.

HAYA 4 de enero.

La segunda cámara de los estados generales se halla convocada para el 16 de este mes.

La cámara se ocupará desde luego en examinar el tratado de 5 de noviembre esperando sean luego presentadas las leyes financieras y el gran trabajo de la legislación penal.

El gobierno belga ha nombrado por fin un cónsul para Amsterdan, medida que reclamaba hace tiempo el comercio de Bélgica.

El rey ha vuelto á nombrar á uno de los escritores de la oposición caballero de la orden del Leon Neerlandés. Esta vez ha recaído la distinción en el sabio profesor Ackerdyke.

#### INGLATERRA.

LONDRES 9 de enero.

Las correspondencias del Cabo de Buena Esperanza anuncian que las Boers holandeses reunidos en fuerza considerable en el territorio que baña el Orange, han reusado públicamente la obediencia á las autoridades inglesas. Al considerar el estado del país no hay duda de que serán necesarias considerables fuerzas militares para someter á los insurgentes.

## FOLLETIN.

### CONSUELO.

CUENTO POR JORGE SAND. (1)

OCTAVA PARTE.

A la satisfacción que sintió Consuelo abrazando á su bienhechor, sucedió el amargo pesar de ver en la frente del anciano las huellas profundas del sufrimiento y la vejez. Un año solo hacía que no se veían á Porpora estaba desconocido. Había engrasado pero de aquella manera enfermiza con que lo hacen ciertas organizaciones conforme pierden su natural vigor. Sus ojos estaban entristecidos y todo revelaba en él hondos padecimientos, el desgraciado compositor se habia lisonjeado de encontrar en Viena cambiada la fortuna, y habia sido recibido con frialdad, gozando de la pública estimación y el favor real sus rivales.

Metastasio, el poeta de la corte, poeta cesareo, el escritor de moda, el favorito de las musas y de las damas, el encantador, armonioso, divino Metastasio que habia escrito dramas para Caldere, Predieri, Fuchs, Reiter y Hane; Metastasio, en fin, nada habia escrito para Porpora ni llevaba trazas de prometerse. En vano el gran maestro pensaba ser estimado

(1) Esta novela empezó á publicarse el 24 de setiembre.

Sir Roberto Peel ha dirigido una carta circular á todos los miembros ministeriales del Parlamento rogándoles se encun-tren en Lóndres antes del 2 de febrero día de la apertura de las Cámaras.

#### FRANCIA.

PARIS 11 de enero.

La casi unanimidad que ha obtenido el partido conservador en la sesión de ayer de la Cámara de los diputados es un hecho muy digno de atención y un anuncio favorable. Deseamos que en el nombramiento de individuos de la comisión que ha de formular la contestación al trono, presida el mismo espíritu.

El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de los diputados dos proyectos de ley, uno relativo al arreglo definitivo del presupuesto de 1842 y otro respecto á los créditos suplementarios y extraordinarios para 1842 y 1843, y en fin el presupuesto de 1844. La exposición de los motivos en que se apoyan estas leyes, anunciando al propio tiempo grandes mejoras, ha sido oída con interés.

El ministro de comercio ha presentado un proyecto de ley aboliendo la fabricación del azúcar indigena.

La indemnización concedida á los fabricantes de azúcar de remolacha es de 40 millones de francos pagaderos en cinco años. Este proyecto de ley no ha sido favorablemente acogido por la cámara.

En seguida procedió la cámara al nombramiento de presidentes y secretarios de sus secciones. Esta operación es siempre el primer indicio de la fuerza de los partidos, y ha sido ahora tanto mas importante cuanto que el discurso de la corona, el presupuesto de 1844 y los diversos proyectos de ley que el ministerio ha sometido á la cámara, deben ser examinados por las secciones en el estado en que estas se hallan organizadas.

Al principio de una nueva legislatura los diversos partidos que componen la cámara no se dan á conocer facilmente y la oposición, en general, trata de evitar la lucha. Así se ha visto en algunas secciones que la oposición ha elegido á los candidatos conservadores, siendo nombrados presidentes casi por unanimidad los señores Dupin (el mayor) y Calmon. Esta táctica ha hecho, por otra parte, mas brillante el triunfo de los conservadores, manifestando el descaerido que reina en las diversas fracciones de la oposición. El partido conservador ha probado en fin que no habia perdido nada de su fuerza y se ha mostrado unido y compacto.

#### CAMARA DE LOS PARES.

PRESIDENCIA DEL BARON PASQUIER.

Sesion del 10 de enero.

Se hallan presentes el mariscal Soult, presidente del consejo, y los ministros de marina y de instrucción pública.

Se aprueba el acta de la sesión regia celebrada en el día anterior, cuya lectura fué interrumpida para que el presidente se levantara y leyese el discurso del rey.

Se procedió en seguida á la renovación por suerte de las secciones que fueron organizadas en 27 de julio.

S. A. R. el duque de Nemours entró en el salon y se sentó en el primer sillón detrás del banco de los ministros.

El presidente del consejo subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El ministro de instrucción pública presentó tambien, en nombre del ministerio de comercio, un proyecto de ley sobre patentes de invención.

La cámara acordó despues reunirse en secciones para proceder á la organización de estas y nombrar la comisión encargada de presentar el proyecto de contestación á la corona.

Verificado así y vuelta la cámara al salon de sus sesiones, proclamó el señor presidente el resultado de las secciones en estos términos:

Primera seccion: presidente el conde de Pontecoulant; vicepresidente el conde Portalis; secretario el marqués de Gouvin Saint Cyr; vice-secretario el vizconde de Havigny.

Segunda. Presidente el conde Roy; vice presidente el conde Molé; secretario el conde de Alton-Shéu; vice secretario el baron Sentrir.

Tercera. Presidente el baron Davilliers; vice presidente el marqués de Pange; secretario el conde de Grammont d'Arter; vice secretario el conde Mathien de la Redorte.

Cuarta. Presidente el mariscal Wallóe; vice presidente el vizconde Pernety; secretario el conde Daru; vice secretario el baron de Brigode.

Quinta. Presidente el conde de Hannonville; vice presidente el duque de Broglie; secretario el conde Soy; vice secretario el baron Pelet.

Sesta. Presidente el conde Merbourg; vicepresidente el duque de Ferenzaf; secretario el duque de la Albufera; vice-secretario el baron Ryhanlt de Henry.

Sétima. Presidente el duque de Nemours; vicepresidente el conde Dutailis; secretario el príncipe de la Moskowa; vice-secretario el conde Bengnot.

Comision para presentar el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Señores Barthie, conde Roy, baron Dupin, conde de Darn, duque de Broglie, Girod del Ain, conde de Argout.

Se suspende la lectura del elogio fúnebre del mariscal Moncey y se levanta la sesión reuniéndose inmediatamente aquella comision la cual nombró por presidente al conde Roy.

en lo mucho que valia, porque no era adulator ni intrigante; su franqueza le ganaba enemigos donde quiera, y su negro humor repugnaba á las gentes.

Porpora recibió á Consuelo con el afecto paternal que de esperar era, pero tan agriado estaba su carácter que sus mismas cariñosas palabras llevaban la traza de crudas reprensiones. Así que citando Consuelo principió á darle cuenta de todo lo que le habia sucedido y cuando llegó á lo de los amores del conde Alberto, Porpora la llenó de amargos dictérios y la dijo que se avergonzaba de ella.

Consuelo sabia que era preciso no contradecirle cuando le daba por regañar; le dejó exhalar su indignación y cuando ya hubo dicho todo cuanto pudo imaginar de punzante y ofensivo, le contó circunstancialmente y con el acento de la verdad todo lo que habia pasado entre ella, el conde Alberto, el conde Cristian, Amelia, la canonesa y Anzoletto. Porpora que despues de haber dado libre curso al mal humor y á las invectivas, sabia tambien escuchar y comprender, prestó la mas seria atención á la relacion de Consuelo, y cuando esta hubo acabado la hizo varias preguntas con objeto de averiguar cuanto de verdad habia en el asunto.

—Vamos! dijo al fin; te has portado bien, Consuelo, te has portado como yo lo esperaba de tí; el cielo te ha protegido y él te librará otra vez del infame Anzoletto. En cuanto al conde Alberto no debes pensar en él; yo te lo prohibo, porque no te conviene. Yo conozco mejor que tu el indomable orgullo de los nobles, é á menos que no te hagas sobre este punto ilusiones pueriles é insensatas, yo creo que no vacilarás un momento entre la fortuna de los grandes y la tuya.

#### CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DE MR. SAUCET.

Sesion del 10 de enero.

Despues de leidas las comunicaciones particulares de algunos diputados, de verificado el sorteo de las secciones, el ministro de Hacienda Mr. Lacave-Lapagne tomó la palabra para presentar, 1.º un proyecto de ley para presentar el saldo definitivo de las cuentas de 1840; 2.º un proyecto de ley relativo á los créditos supletorios y extraordinarios para 1842 y 1843.

En seguida anunció que iba á presentar la ley de presupuestos de gastos é ingresos para 1844. (*Movimiento en diversos sentidos.*) El ministro espuso la situacion financiera del país desde 1840, tratando de demostrar que los descubiertos supuestos desde aquella época habian sufrido en realidad una reduccion considerable á causa de los excedentes de los ingresos sucesivos. Sin embargo, los gastos ordinarios para 1844 ascenderán á 1,281 millones; los gastos se calculan en 1,247 millones; de modo que resultará un déficit de cerca de 33,700,000 francos. Añadiendo á estas sumas los créditos para obras extraordinarias, se encuentra que habrá por una parte 1,404 millones de gastos, 1,327 millones de ingresos, y un déficit de 77 millones que será preciso sacar de la deuda flotante.

Este resultado no era á la verdad muy satisfactorio. Así es que no tiene nada de particular que el proyecto de ley sobre abolición de la fábrica de azúcar indigena con indemnización, leido en seguida por el ministro de comercio, fuese recibido con tan poco favor. M. Canin-Gri-laine desarrolló la exposición de los motivos que se habian tenido presentes para adoptar esta medida haciendo una triste pintura del estado de las colonias francesas, y manifestando que subiendo los derechos sobre el azúcar de remolacha parecia querer su destruccion indirecta. Estas razones no convencieron sin embargo á una gran parte de la cámara, porque apenas pronunció las palabras *abolición é indemnización*, se oyeron violentos murmullos que abogaban la voz del ministro, sin que ninguna demostracion en contrario se opusiera á ello. En vano protestó que no se trataba de prohibir el cultivo de la remolacha, la cual podría servir para otros casos. *¡Si para hacer ensalada! (risas)* le respondian y la confusion iba en aumento.

He aquí el texto de la ley presentada, y cuya discusión están encargados de sostener los señores Boursy, Gréterin y Galos.

**Título 1.º—Prohibición de la fabricación de azúcares indigenas.**

Artículo 1.º Desde 1.º de setiembre de 1844 queda prohibida la fabricación de azúcares indigenas de todas clases. Los fabricantes de azúcar de remolacha tendrán la obligación de entregar á las refinaderías y destiladerías antes del 1.º de enero de 1845 todos los azúcares no refinados, así como los jarabes, melotes ó otros productos que tengan en su poder.

Art. 2.º Los fabricantes de azúcar de remolacha, á medida que hayan terminado los trabajos del campo, y á mas tardar el 1.º de setiembre de 1844, estarán obligados á desmontar ó quitar su material en términos de inutilizarla para la fabricación.

Art. 3.º Desde 1.º de febrero de 1845 las disposiciones de los artículos 216, 217, 218, 221, 222, 223 y 224 de la ley de 28 de abril de 1816, relativas á diferentes casas de fraude ó contravención en materia de tabaco, así como por lo que hace á la designación de los agentes que pueden certificar los mencionados fraudes, serán aplicables, segun los casos arriba denunciados, á la circulación, á la posesión, á la fabricación, á la venta y á la conducción, ya de los caldos, jarabes, melotes y azúcares de remolacha, ya de los azúcares indigenas de cualquiera otra especie en el estado sólido, concreto ó pulverulento.

Las disposiciones del artículo 240 de la misma ley, concernientes al producto de las multas y confiscaciones de tabaco, se observarán igualmente para las contravenciones á las disposiciones de la presente ley.

Art. 4.º Los refinadores de azúcar y los fabricantes de jarabes, féculas, almivares y otros líquidos susceptibles de reducirse al estado sólido, concreto ó pulverulento, estarán sometidos á las visitas de los empleados de las contribuciones indirectas, y obligados á abrirles á cualquiera intimación, aun de noche mismo, cuando sus fábricas estan en actividad, sus aparatos, establecimientos, almacenes y habitaciones.

Sin embargo, la visita de las casas de habitación no podrá verificarse mas que de dia.

Los dichos refinadores y fabricantes se verán obligados antes del 1.º de julio de 1844, para los establecimientos existentes en aquella época, y antes de empezar la fabricación para todo establecimiento nuevo, á hacer en la oficina de administración de las contribuciones indirectas (*regie*) una declaración manifestando sus nombres y apellidos, el lugar en que está situado el establecimiento, la naturaleza de su industria y los utensilios que emplean en ella.

Toda contravención á las disposiciones del presente artículo será castigada con una multa de 300 á 1,000 francos.

Art. 5.º Las disposiciones del real decreto de reglamento de administración pública fechado en 16 de agosto de 1842, relativo al cobro de derechos sobre azúcares de remolacha, al ejercicio de las fábricas y á las formalidades impuestas á la circulación, continuarán recibiendo su aplicación hasta 1.º de enero de 1845.

—No me habeis comprendido, maestro, porque me suponeis miras de ambición muy diferentes de las mías. Yo no envidio la fortuna de los grandes, desprecio lo que no se adquiere con el propio mérito; pero hay en la vida otras circunstancias que las de la vanidad y el dinero; tales son el amor de un hombre como Alberto, la felicidad doméstica y los placeres de familia. El público es caprichoso, ingrato y tiránico. Un buen esposo es un amigo, un apoyo, un hermano. Si yo llegase á amar á Alberto como él me ama, no pensaría ya en la gloria y probablemente sería mas feliz.

—¿Qué necio lenguaje es ese? gritó el maestro. ¿Os habeis vuelto loca? ¿Habeis dado en la manía del sentimentalismo alemán? ¿Cómo habeis olvidado el arte, señora condesa! Acabais ademas de contarme que ese Alberto os daba miedo mas que otra cosa y que os hacia padecer, y mil tonterías por este estilo, y ahora que os veis libre de él, ahora venis á preguntarme si ¿no será preciso ataros una piedra al cuello para arrojarlos al pozo que habita vuestro visionario amante? ¡Vaya! ¡Vaya! ¡haced lo que mas os plazca; yo nada tengo que ver con vos ni qué deciros; no perderé el tiempo en hablar con semejante persona que no sabe ella misma ni lo que se dice, ni lo que quiere.

Diciendo esto, Porpora se sentó al piano é improvisó con mano firme varias brillantes modulaciones, mientras las cuales Consuelo, desesperando de traerlo á razones aquel día, discurrió un medio de ponerlo al menos de mejor humor. Para ello, cantó las canciones nacionales que habia aprendido en la Bohemia, y cuya originalidad trasportó al viejo maestro. Luego hizo que la enseñara las últimas composiciones que habia

Art. 6.º Las contravenciones á las disposiciones de la presente ley serán comprobadas á solicitud de la administración de las contribuciones indirectas, y castigadas en las formas que le son propias.

**Título II.—Indemnización á los fabricantes de azúcar de remolacha.**

Art. 7.º Se destina una suma de cuarenta millones al pago de una indemnización que se distribuirá entre los fabricantes de azúcar de remolacha.

Ningun fabricante será admitido á tomar parte en esta indemnización si, segun los registros de la administración de las contribuciones indirectas, no se reconoce que ha fabricado azúcar antes del 1.º de enero de 1843 y con las remolachas procedentes de la cosecha de 1842.

Art. 8.º La distribución de la indemnización susodicha, se hará entre los que tengan derecho á ello proporcionalmente á los productos medios de azúcar por día de trabajo de la fabricación de cada uno de ella, certificada la por los registros de los empleados de las contribuciones indirectas durante las dos temporadas de 1841 á 1842 y 1843.

Se contarán por un día doce horas de trabajos. Cuando el trabajo cotidiano haya durado mas de doce horas las que resulten excedentes se convertirán en días de trabajo á razon solo de dos tercios de hora por cada una.

Los días durante los cuales no se hayen hecho extracciones de caldos no se contarán como días de trabajo.

Art. 9.º De la indemnización adquirida á cada fabricante se descontará el importe de los derechos que esté adeudando. Ademas de esto, las obligaciones aceptadas por él anteriormente, y no satisfechas todavía, serán entregadas en pago al contado y sin descuento, cualquiera que sea el término en que venza.

Art. 10. Las indemnizaciones liquidadas por el ministro de Hacienda en virtud de la presente ley, se abonarán en obligaciones del Tesoro, pagaderas por quintas partes de año en año con interés corriente desde el 1.º de enero de 1845 á razon de 4 por 100 al año. La suma necesaria para el pago de dichas obligaciones por capitales é interés será objeto de un crédito especial en el presupuesto de cada año correspondiente al ministerio de Hacienda.

En seguida se retiró la Cámara para proceder á la organización de las secciones, y vuelta á reunir fueron leidos varios informes sobre elecciones.

El señor presidente señaló el día siguiente para el nombramiento por las mismas secciones de la comisión encargada de formular la contestación al discurso de la corona debiendo reunirse la Cámara el 12 para el nombramiento de un vice-secretario.

## CRONICA ESPAÑOLA.

LAREDO 14 de enero.

(De nuestro corresponsal.)

Puedo manifestar á Vds., en corroboracion de lo que les dije su corresponsal desde Balmaseda en 6 del corriente mes, que necesariamente ha debido ocurrir algo semejante á lo que aquel les comunica, puesto que en Santoña se ha aumentado en gran manera la fatiga de la guarnición, ya con retenes por las noches, ya con nuevas guardias que hacen estar de planton al soldado sin relevo para descansar un día siquiera. Hasta se han repartido cobetes á las baterías para hacerse señales en caso de ser atacados.

Agrégase á esto estarse demoliendo los famosos fuertes de Guardamino y Ramales, sin duda para economizar la fuerza que los custodiaba, y hacerla venir á Santoña, en donde el batallon que existe no puede cubrir todos los puntos. Y se agrega tambien que la plaza de Castrourdiales, cuya ordinaria guarnición es solo de veinte y cinco ó treinta hombres, ha sido reforzada con una compañía entera del provincial de Búrgos. Es ademas voz corriente entre el pueblo y tropa de oichas plazas que todas esas medidas traen en efecto origen del recelo que se tiene de que nos ataquen yo no sé que estrangeros.

Afortunadamente el ataque, es por ahora imposible, por la mar á lo menos. Está este bravo y borrascoso como pocas veces se ha visto, y estamos corriendo un temporal tan largo y desecho que aquel elemento no está para funciones de esa especie. Durante este temporal ha naufragado á la vista de Santander un buque mercante, y la fuerza de la marea ha sido tal en una de estas noches que arrojó las lanchas pescadoras de esta villa hasta encima de uno de sus paseos, á cuyos árboles se hallan actualmente amarradas.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanþa continúan en esta corte sin novedad en su importantísima salud.

ensayado, y las cantó á libro abierto con tanta perfeccion que el maestro volvió á sentir todo su entusiasmo y ternura para con ella, la abrazó y la dijo derramando lágrimas. "Tú eres ya la primera cantora del mundo! Tu voz se ha doblado en sonido y estension; has adelantado tanto como si yo te hubiese dado leccion hasta ahora. Vamos, hija mia, dime otra vez este tema. Tú me proporcionas el primer instante de felicidad despues de largos meses."

El maestro y la discípula comieron juntos, aunque bien pobremente, en una mesita, cerca de la ventana. La habitación era estrecha, mezquina, triste, sombría; estaba siempre desordenada y casi al rincón de una call: angosta y desierta.

Estaban comiendo, se aventuró Consuelo á hablar de Haydn á Porpora, pues nada le habia contado del viage pedestre.

—Eh! ¿y quién es ese muchacho? preguntó el maestro, ¿quiere aprender conmigo? ¿A qué? ¿A ser artista? Pues es escusado, yo no quiero enseñar á cantar mas que á hijos de familias acomodadas, porque pagan, no aprenden nada, y se honran con mis lecciones. ¡Pero los artistas! ¡falsos, ingratos todos ellos! No me hables mas de esto; no quiero que ninguno pise mi casa, porque si tal sucede lo arrojo por la ventana.

Entonces Consuelo se asomó á esta disimuladamente é hizo con la mano una seña, luego otra, José que rondaba la calle esperando la seña convenida, comprendió que la primera le anunciaba renunciar á toda esperanza de ser admitido por Porpora como discípulo; la segunda le advertía no pareciese por allí hasta despues de media hora.

Consuelo habló á Porpora de cosas indiferentes para hacerla olvidar lo que acababa de decirle. Pasada media hora

Para el empleo de oficial segundo vacante en la administracion de rentas de la provincia de Badajoz se ha servido S. A. nombrar por resolucion de ayer 17 al oficial tercero D. Esteban Ayerbe; para tercero al cuarto D. Bernardino de Ochoa, declarando suprimida esta resulta.

S. A. el Regente del reino se ha enterado con agrado del donativo que ha hecho D. Pedro Blanco, del comercio de la Habana, á todos los alumnos actuales del colegio de San Telmo de Málaga, y consiste en un uniforme compuesto de una casaca con pantalon, un chaleco, un par de botas, otro de medias, una gorra con galon, un corbatin, un calzon blanco y una camisa; y se ha servido resolver se le den las gracias en su nombre por este acto de generosidad, y que se publique en la Gaceta.

# EL HERALDO.

MADRID.

MIERCOLES 18 DE ENERO.

## LA COMISION CENTRAL

DEL  
partido monárquico-constitucional

### LOS ELECTORES.

Reunidos considerable número de electores pertenecientes al partido monárquico-constitucional, y residentes en la capital del reino, han creído ser fieles intérpretes de la opinion de la generalidad de sus amigos políticos, al seguir su propio impulso y convicciones, y al resolverse á tomar parte en las próximas elecciones de diputados y propuestas de senadores.

En su consecuencia, la comision nombrada para manifestar explícitamente los motivos y el fin de aquella resolucion, y para instalarse como centro de accion y órgano de comunicaciones con las provincias, en el sentido de la unidad y concierto indispensables durante la pacífica contienda electoral, procede hoy á desempeñar su encargo valiéndose de la publicidad, á quien encomiendan los hombres políticos su crédito, y el valor de los principios que profesan y de los esfuerzos que ejercitan.

El partido monárquico-constitucional debió abstenerse de votar en las elecciones que sucedieron á un gran trastorno, porque ni se consideraba en actitud de hacerlo entre la efervescencia de estraviadas pasiones, ni era oportunidad de aspirar á intervenir en un orden de cosas que no habia creado, y cuyos amargos frutos ofrecian por otra parte algun género de costosa utilidad.

Con efecto, los tiempos pasan, las situaciones se esclarecen, y los pueblos aprenden, porque ven y comparan. Cerca de dos años y medio de una experiencia trabajosa han producido el natural y preciso resultado de poner en la mas completa evidencia la esterilidad de los principios disolventes, la inutilidad de holgadas y engañosas teorías, y su incompatibilidad con la formacion de gobierno; castigo providencial, que es comun á todos los absurdos, y á todas las aberraciones del entendimiento humano.

Todavía pudieran los hombres monárquico-constitucionales permanecer en su aislamiento, dejando acumularse sobre el país mas ámplia cosecha de desengaños; y así obrarían ciertamente, apesar del visible cambio obrado en la opinion pública, si tan solo se presentasen á su contemplacion los intereses secundarios de partido. Pero cuando se escucha un prolongado y lastimero gemido, arrancado á los pueblos por el progresivo incremento de los males públicos; cuando son generales el escándalo y el sobresalto producidos por actos inconstitucionales y abusivos del poder, cuya responsabilidad esquivan y aplazan desatentados consejeros; y sobre todo, cuando del seno de tan alarmante situacion nace, y se propaga, y se robustece la sospecha de estarse preparando por medio de pérfidas sugestiones la ilegal prolongacion de la menor edad de nuestra augusta Reina; en tales circunstancias fuera ya mengua el callar, fuera bastardía no acudir generosamente al peligro. Era menester para eso no tener corazon.

Probad en sus creencias, seguro en sus doctrinas, exento de mezquinas y reaccionarias pretensiones, el partido monárquico-constitucional tiene fijo el pen-

samiento en la nacion, se afana por su futura prosperidad, y aparta los ojos de las personas, de las ilusiones, de los errores, de las miserias, que ya pertenecen al dominio de la historia. Convencido de que no se gobierna sino con máximas de gobierno, ni se administra sino con reglas de administracion, espera resignadamente el dia en que una opinion firme, compacta, y nacional, hija de la ilustracion y el escarmiento, haga posible y duradero el genuino imperio del régimen constitucional, donde hallen cabida todas las exigencias legítimas, donde la discusion sustituya á la violencia, donde haya tolerancia para las opiniones y severidad para los crímenes, donde la direccion de los negocios se adjudique á la razon política, y donde el pueblo español llegue á alcanzar, por premio á tantos esfuerzos y sacrificios, el goce de la verdadera y no falseada libertad.

Mas entre tanto, y sin impacientarse por la lentitud del curso indeclinable de los sucesos, cumple á su honor, alarmado por la voz, generalmente cierta, del instinto popular, el estrecharse en redor de las urnas electorales, no con el deseo de prevalecer por ahora, sino con la mira de conseguir una representacion suficiente en el parlamento, para sostener sus principios en la época nebulosa de transicion que se aproxima; para contrarrestar y desvanecer, al lado de los hombres leales, y cualesquiera que fuesen sus disidencias en puntos subalternos, las maquinaciones encaminadas á trastornar el orden legal; y para hacerse escuchar en caso necesario de la nacion, á quien toca volver por sus intereses, ó por los intereses del trono, que tambien son los suyos, si por suerte los viese comprometidos ó amenazados.

Los candidatos de este partido serán contribuyentes al pago y sostenimiento de las cargas públicas, hombres de probidad, de saber, de legalidad, y de acreditado amor á la patria, y al noble vástago de nuestros reyes, que es su personificacion y la esperanza de su porvenir.

Y la divisa de los electores reunidos en Madrid, que la comision propone á la aceptacion de todos sus amigos políticos, será bien explicita:

“Constitucion de 1837, franca y religiosamente observada; firme resistencia á toda infraccion de ella, ó á toda modificacion que prive á los españoles del derecho que han adquirido, á que reine la escelsa é inocente Doña Isabel II al cumplirse la edad de su castore años; é independencia del país de cualquier influjo extranjero, que tienda á menoscabar su decoro, ó á perturbar la tranquila consolidacion de sus instituciones, ó contrariar el desarrollo de su industria, y la conciliacion de los reciprocos intereses materiales de todas las provincias, cual corresponde entre hermanos.”

MADRID 17 de enero de 1843.

EL MARQUES DE CASA IRUJO.—FRANCISCO JAVIER ISTURIZ.—MANUEL DE LA RIVAHERRERA.—PEDRO PIDAL.—JOSE MARIA ALVAREZ PESTAÑA.—ALEJANDRO OLIVAN.—JUAN JOSE GARCIA CARRASCO.—ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.—LUIS JOSE SARTORIUS.

Como habiamos anunciado la comision central del partido monárquico-constitucional ha creído deber expresar solemnemente su pensamiento, y publicar el programa que lleva á las próximas elecciones. A nadie le es dado ya interpretar la conducta y las intenciones de nuestros amigos, aventurando malignas conjeturas: francas, es decir, terminantes son las palabras de la comision; y la profesion de fé que presenta como bandera á todos los buenos españoles, si bien no es nueva, es hermosa, es pura, es nacional, es la única, en fin, que puede afirmar el trono y consolidar las instituciones.

Era un deber de la comision dirigir su voz á los electores monárquicos ante la nacion entera. Invocando siempre nuestros principios y recordando á nuestros amigos sus obligaciones, hemos manifestado nosotros las razones que nos movian á llamarlos á las urnas y á tomar parte activa en la situacion; pero despues que habian acudido al llamamiento, despues que habian depositado su confianza en una comision por ellos elegida, necesario era que el partido legítimamente representado consignase en términos precisos y solemnes el móvil poderoso que le ha impulsado á entrar en la lucha, lo que en ella se promete, y hasta donde piensa estender su intervencion en los negocios públicos. Era necesario, lo repetimos, desde el momento en que se dió alguna organizacion al partido monárquico-constitucional: hoy es ademas convenien-

la manutencion y la ropa vieja, corriente; ademas que mi Consuelo necesita un muchacho para los recados. Vamos á ver ¿qué sabes hacer tu? ¿Acepillar, dar lustre á los zapatos, barrer, abrir y cerrar la puerta ¿eh?

—Sí señor, sí señor; todo eso lo sé hacer yo.  
—Pues ea, principia ya á trabajar. Anda, cepilla esa ropa que hay sobre la cama, porque dentro de una hora me voy á casa del embajador. Tu me acompañarás, Consuelo, que quiero presentarte al señor de Cornet que ya conoces y que acaba de llegar con su señora. Con que anda á vestirte; ahí al lado hay un cuartito para tí.

Consuelo obedeció, entró en un oscuro gabinete que debía ser su cuarto y se puso su eterno vestido negro y el pañuelito blanco que habian hecho el viaje sobre las espaldas de José.

LXXXV.

No era á la embajada de Venecia sino á casa del embajador, es decir, á la de su señora, á donde Porpora llevaba á Consuelo. La Wilhelmine era una hermosa criatura, infatuada con la música y cuyo mayor placer consistia en reunir á su alrededor como en comité una multitud de artistas y aficionados.

Al aparecer Consuelo hubo en el salon un momento de sorpresa y de duda, al que siguió un murmullo de aprobacion y de alegría en cuanto los concurrentes la cercioraron de que la recién venida era en verdad la Zingarella, la maravilla del año anterior en san Samuel. Wilhelmine que la habia visto niña ir á su casa con Porpora, llevándola los cuadernos y siguiéndola como un perrillo á su amo, la habia al presente tomado alguna ojeriza al verla objeto de tantos aplausos y ho-

te. Con ánimo deliberado unos, é imprudentemente otros avivan la discordia entre nuestros amigos; y grave daño recibiria la causa del país y del trono, si todos los que bajo una misma bandera peleamos no la siguiésemos resignados y sumisos hasta plantarla triunfante sobre las ruinas de la anarquía. Los periódicos ayacuchos ponen estos días todo su empeño en mostrar al partido monárquico profundamente dividido, deslindando con este objeto sus fracciones y colocándolas en posiciones encontradas. Con la misma intencion alhagan á unos y vituperan á otros, como si todos no fuésemos para ellos igualmente aborrecibles, y por último suscitan cuestiones en que creen que no estarémos de acuerdo. Esos periódicos que nos han oído, que han visto repetido en nuestras columnas el objeto que nos lleva á las elecciones, han creído sin embargo necesario que el partido monárquico-constitucional declare como piensa sobre una cuestion que no ha de resolver. ¡Cuánta buena fe atesoran los órganos del gobierno!

Estos diversos embates que el partido monárquico empieza á experimentar apenas ha dado señales de volver á la vida, y á pesar de la protesta de sus modestas, desinteresadas y patrióticas intenciones, revelan su grande, su inmensa importancia. Pero esos mismos embates podrian dividir ó atenuar nuestras fuerzas, si en medio de ellos no se alzara una mano firme y vigorosa que sostenga la sagrada enseña de nuestros principios. La manifestacion de la junta central debe fijar la atencion de todos los buenos españoles; con elegante concision, con notable mesura, con razones indestructibles y con la reserva y dignidad propias de estos documentos, se dá cuenta en ella de la conducta del partido monárquico en lo pasado, se explica la que observa en lo presente y se anuncia la que seguirá en lo venidero. En la manifestacion nos cabe la complacencia de ver confirmadas las doctrinas y opiniones del HERALDO: en torno de la bandera que en ella levanta la comision deben agruparse todos los hombres de orden; bajo ella caben todos, y todos deben pelear con decision y con constancia; en ella están solo excluidos los traidores; en ella tienen ademas los periódicos ayacuchos, y tiene el CORRESPONSAL resueltas solemnemente las cuestiones que nos han propuesto: en ella verán nuestros conciudadanos principios de orden, de libertad y de gobierno; en ella está la salvacion de la monarquía, la prosperidad y el engrandecimiento del país.

Las próximas elecciones preocupan el ánimo de los periódicos ministeriales, así como son el principal asunto que excita el interés de todos los partidos independientes. Pero muy embarazados se ven los órganos del poder al dirigir su débil voz á la nacion representada por sus electores. Concebimos nosotros el triste compromiso en que á esos órganos cuidados de la opinion colocan el deber de su posicion y los mandatos de sus superiores. Cuando un periódico es órgano de un gobierno que á su vez representa las doctrinas de un partido mas ó menos numeroso, mas ó menos nacional, su situacion es mas desahogada, su lenguaje mas franco, y sus razones encuentran simpatía en los que los mismos principios profesan é iguales intereses defienden. No hay partido político cuyas máximas de gobierno no puedan sustentarse, porque el transcurso de los siglos ha creado sistemas y al lado de los sistemas sus encomiadores y apologistas.

Anómala empero y única en la historia es la situacion del poder actual. Enclavado como un escollo peligroso en un régimen cuya esencia es la lucha legal y comedida de los partidos políticos y su dominacion alternativa, él á ninguno representa, su mision no es llevar á cabo una IDEA, un principio cualquiera de los que se disputan el imperio de la humanidad. NAPOLION al fin en la época del imperio habia proscripto la discusion y la libertad y era el representante de un interés inmenso, porque en él estaban personificados el poder y la gloria de la Francia.

El gobierno actual nada tiene que decir á los electores, nada que recordarles, á no ser quebrantamientos de ley, proscripciones, fusilamientos, bombardeos.

menages en los salones de la nobleza y en la escena. Mas cuando aquel día la vio presentarse en su casa con el vestido de siempre, y cuando Porpora se la presentó oficialmente, como no habia hecho hasta entonces, la Wilhelmine capes de ser vana y ligera, se lo perdonó todo, dándose un aire de generosa protectora, por lo cual se deshacia, y besando á la Zingarella en ambas mejillas. “Sin duda se ha arruinado, se dijo para sí; ha hecho alguna locura ó acaso ha perdido la voz, porque no se ha oído hablar de ella en mucho tiempo; y ¡é aquí que se riñe á discrecion. Este es el verdadero momento de compadecerla, de protegerla y encarecer su talento.”

Consuelo tenía un aire tan dulce y benigno que la Wilhelmine no encontrando en ella aquella espresion de altivez que la atribuía en Venecia, se sintió muy prevenida en su favor y la colmó de obsequios. Algunos italianos, amigos del embajador, allí concurrente, se juntaron á ella para abrumar de elogios y preguntas á Consuelo que las estudió con modestia y finura. Mas de pronto se puso seria y se advirtió en ella cierta conmovion cuando en un grupo de alemanes que la miraban con curiosidad vió á aquel desconocido, amigo del canónigo, que la habia encontrado en el lugarejillo de la festa, y que ahora la examinaba con tenacidad, y hablaba de ella con sus compañeros. Temía Consuelo que les estaría contando en qué compañía y trage la habia encontrado como una vagabunda, y que esta aventura llegando á oídos de Porpora, la malquistase con su maestro y perjudicase tambien al pobre José.

—Mucho mirais á Mr. Holzbauer, le dijo la Wilhelmine ¿le conocéis?  
—No señora, respondió Consuelo.  
—Pues es director del teatro de la corte, en el cual es su

Su pasado, su presente y su porvenir se reasumen en una miserable individualidad tan ambiciosa como ta de gloria y de nacionalidad. ¿Qué puede pretender á los electores ese triste poder como no muertes, incendios, desastres, tiranía y pobreza?

Pero esta verdad se vé confirmada en el lenguaje de sus periódicos. Ellos necesitan hablar de las próximas elecciones: veamos como lo hacen y como cemos por la GACETA.

El caduco órgano oficial, autorizado por sus dá consejos prudentes á los colegios electorales. Dícele que no deben elegir hombres de partido ni mucho menos de opiniones exageradas; sino personas que desentendiéndose de todo género de políticas, y olvidándose de si los ministros son buenos ó malos, estén dispuestos á votar las leyes gánicas, presentadas en la última legislatura, que es preciso completar la Constitucion de la monarquía. Como se vé por este extracto, la Gaceta quiere invocar á ningún partido, desentendiéndose de que es preciso para formular y votar leyes, á las que dá la importancia que efectivamente tienen, que haya un sistema de gobierno, y de ese sistema de gobierno no pueden profesarlo que á ninguno de los sistemas pertenecen. El objeto de las comuniones políticas es realizar una reforma que se crea conveniente á las necesidades del país; verdad trivial de puro sabida, pero que es preciso recordar á la GACETA.

Por otra parte esas leyes orgánicas por las que se afana, serian un hecho realizado á estas horas si los patronos de la GACETA no se hubiesen opuesto por medio de la violencia á su promulgacion.

Convenimos con el colega oficial en la necesidad de que el gobierno se robustezca organizando convenientemente el país; pero antes de todo es urgente, es preciso que exista el gobierno y no en su lugar una pandilla cuyos individuos están unidos los vínculos de los empleos y que se han partido desde el Trono hasta la última plaza algnacil. Esos hombres no deben, no pueden estar á la cabeza de la nacion, porque nada les importa sus intereses, su prosperidad y engrandecimiento. La codicia y la ambicion no son pasiones nobles que deban regir los destinos de un país de trece millones de habitantes.

Examinemos ahora el artículo electoral de la GACETA, artículo escrito en el mismo tono que el de la GACETA, y que nosotros adoptaríamos con leves excepciones. El objeto que se propone el órgano de los ayacuchos es que no se arrebate el triunfo del partido verdaderamente NACIONAL, al partido verdaderamente español, y evitar un engaño de funes resultados. Ese es cabalmente nuestro deseo; pero nos hemos lanzado con empeño y decision en la lucha porque queremos que triunfe la nacionalidad sobre la usurpacion, el españolismo sobre la Inglaterra. Queremos tambien nosotros evitar á los electores el engaño de los pocos que crean que los partidos que han escalado la cumbre del poder, son el partido nacional. No, ellos no son mas que una hilla de ambiciosos que despues de haber perdido América, han venido á la Península para perderla tambien uniéndose con algunos malos españoles hambrientos de destinos. No aspiramos nosotros á triunfar exclusivamente, y eso que nuestros títulos son algo sagrados y respetables que los que pueden alegar ayacuchos. Deseamos que salgan elegidos cuantos hallen decididos á combatir á quienes tratan de variar á cabo el proyecto, definitivamente acordado prolongar la minoría de S. M. á todos cuantos del círculo de la Constitucion combatan con fé, con valor, las usurpaciones de la tiranía; á todos aquellos que abriguen en su alma sentimientos de nacionalidad. Despues de estas palabras se convencerán los periódicos del poder que nuestra política no es de partido, sino una política ancha, patriótica que abraza y llama á sí á todos los electores en cuyas venas corre la buena sangre española.

Habla tambien la INERIA de intereses materiales. Esto como suele decirse vulgarmente es hablar de hablar, por decir algo quien nada tiene que esperar ante el respetable y temible fallo de la nacion; que por lo demas sobradamente sabe la

muger la primera cantatriz. ¿Queeris que os ponga con relaciones? Es un bellissimo sugeto. Mas mirad, ese viejo cara seria y altanera que está hablando con Porpora, que me hace caso, es el ilustre maestro Buononcini, que llegó de París y que como vos sabreis, ha ganado tantos aplausos en Londres y que despues de una lucha obstinada en teatro á teatro contra Handel, ha concluido por vencerlo.

—No digais tal, señora, dijo Porpora que acababa de desbarazarse de Buononcini y que habia oído las últimas palabras; ¡Oh! no digais semejante blasfemia. Nadie ha vencido á Handel ni nadie le vencerá; yo le conozco muy bien y sé lo que vale. Es el primero entre nosotros, lo confieso, aunque he oído la audacia cuando joven de luchar con él. En cuanto á Buononcini, mas afortunado, pero no mas modesto ni hábil que yo, ha triunfado solo en el concepto de los tontos y de los ignorantes. No creais nada de los que os digan de su triunfo en Inglaterra, porque aquella nacion se avergonzará un dia de haber preferido sus óperas á las de un genio de un gigante como Handel. La moda, la fashion, como se dice por allí, el gusto, la buena situacion del teatro, pandillages, intrigas, mas que todo eso el talento de los prodigiosos cantores que tenia por intérpretes Buononcini, es lo que le ha favorecido tanto.

La Wilhelmine trató de defender á Buononcini, y habiéndose irritado á Porpora esta contradiccion:—Yo os digo y sostengo, gritó sin hacer caso de que le oyeran, que Handel es superior, no solo en la música sagrada, sino tambien en la ópera, á todos los hombres pasados y presentes. Voy á probarlo sobre la marcha. Consuelo, ponte al piano y canta lo que yo te diga.

que el poder actual está condenado perpetuamente á no hacer nada útil ni provechoso al país, y es su condición ser impotente para el bien, poderosísimo para el mal. Hombres de escasa valía, oscuros y vulgares dirigen la administración del Estado, porque son los únicos que ha podido encontrar el dominador para ayudarle en su lamentable y ruinosa obra; pero aun cuando las primeras capacidades de España, estuviesen encargadas de regenerar la nación y volverla á su antigua prosperidad y grandeza, aun cuando nos mandase en la actualidad un COLBERT, un PITT, un CAMPOMANES, bajo la Regencia del Duque de la VICTORIA, su inteligencia, su saber y su patriotismo serian estériles en la ocasion presente. La misión única, necesaria del poder que nos avasalla, es hacer derramar lágrimas y sangre, y el día que dejase de ser funesto, perecería. ¡Y bajo un imperio como ese, habla la IBERIA de intereses materiales! Pensar en su defensa y defenderss agraviando y lastimando el país, es lo único que cumple al dominador.

son bien significativas las siguientes líneas que sin comentario alguno copiamos del *Castellano*:  
Si tuviéramos completa libertad de escribir (sea dicho con perdon de la *Gaceta*) no dejaríamos de poner en conocimiento de nuestros lectores los muchos y muy curiosos ardidés que se han empleado para arrancar las firmas de los beneméritos milicianos nacionales de esta corte y sacar á luz en los periódicos ministeriales esa famosa esposición contra la prensa. Pero carecemos de libertad. Si lo hiciéramos llevarían comunicados suscritos por batallones enteros y habria de costarnos serios compromisos nuestro odio á las mentiras y á las farsas. La benemérita milicia de Madrid se ha resistido en su mayor número á dar un paso tan delicado, un paso de tanta trascendencia para las libertades públicas; y sea cual fuere el resultado de esta tramoya jamas culpáramos á la milicia madrileña porque jamas nos convencerá nadie de que un cuerpo que tantos sacrificios tiene hechos en defensa de la libertad, se convierta ahora en instrumento de opresion y pida la restricción de la mas importante de nuestras libertades.

El ejemplo dado por la diputación provincial de Zaragoza, negándose al reparto de contribuciones no votadas por los representantes del país ha encontrado ya varios imitadores. Hemos anunciado el acuerdo solemne del ayuntamiento de Granada y de Orense. Hé aquí lo que de Lugo escriben al *Peninsular*:

13 de enero. El ilustrísimo ayuntamiento constitucional de Lugo conecor de los compromisos que contrajo el tomar posesion de sus cargos, en cuyo acto juró solemnemente guardar y hacer guardar la ley fundamental del Estado, acaba de dar la prueba mas positiva de que sus promesas serian cumplidas religiosamente. Sus administrados pueden ya juzgar cual será su marcha, y la nacion entera convencerse de que á estos dignos concejales nada les arredra, cuando se trata del cumplimiento de sus obligaciones.

La letra y espíritu de la Constitución en su artículo 73 prohibe terminantemente que se imponga ninguna contribucion ni arbitrio que no esté aprobado por las Cortés; y la municipalidad de Lugo convencida de que si autoriza reparto alguno para cobro de contribuciones, que se digan corresponden al presente año, barrena una de las principales garantías del pacto constitucional, acordó sostener por todos los medios legales esta disposicion que juró acatar y hacer respetar.

No pasa día sin que presenciemos un nuevo acto de arbitrariedad y opresion. El poder militar, que se supone representante de las glorias nacionales, ha consentido ayer un atropello escandaloso. Los dependientes del tribunal de Guerra de este distrito se introdujeron en la casa que ocupó el coronel PRAY y embargaron sus efectos, entre los cuales se hallaban los uniformes, las cruces que este valiente jefe ganó en los campos de batalla y una espada arrancada por su mano á los enemigos de la Reina en la accion de Selsóna de 14 de noviembre de 1839. De esa manera trata el poder militar á los valientes que tantas veces espusieron su vida por alcanzar glorias cuyas recompensas pretende que á él solo son debidas!

El *Eco del Comercio* publica hoy los siguientes párrafos:  
"Un grande indignacion tomamos la pluma para denunciar un hecho altamente escandaloso, que afecta la clase mercantil de esta capital.  
"Sabemos por conducto fidedigno que por el ministerio de Hacienda se ha expedido la orden mas alarmante y depresiva de los derechos públicos.  
"Desconociendo, ó afectando desconocer el señor Calatrava la práctica hasta ahora seguida en la distribucion de cuotas en el subsidio comercial, ha oido á cencerros tapados á la casa de comercio de esta capital, titulada Baequer hermanos que parece ha reclamado contra el reparto en la parte que le es respectiva.  
"El señor Calatrava sin oír á la junta de comercio ni á los repartidores de la contribucion, como era natural y siempre se ha practicado, ha disparado un rayo que hiero su reputacion pública y destruye horrorosamente la igualdad legal, y la justicia de los procedimientos en las contribuciones. Ha fulminado en fin contra el comercio de esta capital el azote del despotismo.  
"Cuántos trabajo y dolor denunciar el hecho; pero amamos á la patria, y á las instituciones, y queremos que los abusos se estirpen evitando al mismo tiempo la creacion de otros nuevos. Primero es la causa pública, que todo género de consideraciones.  
"El señor Calatrava ha mandado que á la citada casa de Baequer hermanos solo se le exijan 2100 rs. de contribucion en el subsidio de comercio, en lugar de los 3000 que los repartidores, partiendo de datos fijos, ó por lo menos probables, le tenian ya señalados.  
"Si el ministro se hubiera conducido en este asunto con la publicidad que debía, bien seguro era que la junta de comercio y los repartidores del ramo se hubieran opuesto á la expedicion de esta escandalosa orden. Se le habria convencido, tal vez, de la injusta solicitud de esa casa estrangera, y el fallo ciertamente hubiera sido otro.  
"Cual ha sido la intencion del señor Calatrava, en ocultar el pensamiento que abrigaba? ¿Temia, como era natural, una poderosa oposicion de parte de la junta de comercio y de los repartidores del ramo? ¿O tenia afecion á los señores Baequer porque son estrangeros?  
"A pesar de todo, si el comercio repugna, como repugnar debe, la gracia concedida á la mencionada casa, de esperar

que el señor Calatrava revoque su inaudita orden que al cabo no será esta la primera vez que ha dado á conocer sus yrrros ministeriales."

### NOTICIAS DE CATALUÑA.

BARCELONA 14 de enero.

El *duo sucesor* del general Van-Halen ha llevado ya á cumplido efecto su atroz amenaza. Los habitantes de Barcelona á quienes las bombas han destruido sus hogares, á quienes el incendio ha quemado sus fabricas, destruido su fortuna, tienen ya invadidas sus moradas por una turba de soldados. Y su solo delito para tanto vandalismo es el de no tener bastante oro con que saciar la codicia y la venganza de los hombres que están siendo el azote de este país desventurado.

Léase, si es posible sin que la sangre se encienda en las venas y ahogue la voz el siguiente *firman* del señor Seoane:  
Dice:

#### JUNTA DE COMERCIO DE BARCELONA.

El Excmo Sr. capitán general de este ejército y Principado, dijo á esta junta con fecha de 9 del actual lo que sigue:

"Quedo impuesto del escrito de V. S. fecha de hoy, en que se sirve manifestarme el estado de la cobranza de la impositcion hecha á las clases industrial y comercial de esta ciudad, para el cupo de seis millones que les han pertenecido. —En vista de este resultado y con la mas viva repugnancia me veo precisado por los deberes de mi destino y en cumplimiento de las órdenes del gobierno á usar de medidas coercitivas cual es la distribucion por lo pronto y sin perjuicio de otras, de dos mil hombres repartidos en las casas de los morosos con un grueso apremio que se duplicará cada dia subsiguiente. Para ello necesito que V. S. me pase en todo el día 11, listas nominales de los que hasta aquella fecha se hayan resistido al pago, y cada noche me dirija la de los que lo hubiesen verificado á fin de que al siguiente dia no sufran el apremio y gravámen que no les compete.  
Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 9 de enero de 1843.—Antonio Seoane.

Todo comentario es inútil. Vano es clamar contra el despotismo que pesa sobre nuestras cabezas, en valde pedir compasion y piedad á ese benéfico poder que se geza en el incendio de los pueblos, en la asolacion de los campos, y en la sangre de los patíbulos. Un dia sonará la hora de una justicia santa y ¡guay entonces de los Zurbanos, de los Seoanes, de los Van-Halen y Gutierrez!

Habíase celebrado en Barcelona una numerosa reunion de propietarios y mas de quinientos habian firmado ya el recurso suplicando al capitán general se les permitiera nombrar una junta que entendiese en el reparto de la multa impuesta á ellos. Porque no era bastante que el gobierno les arrancase seis millones, era preciso tambien que se les vejase de todos modos y que no pudieran tener la menor intervencion en un reparto que era el medio mejor de saciar añejas venganzas, y la eterna ojivera á un partido grande y respetable.

A la fecha del 13 del comercio habia ya satisfecho 1.401,582 reales, y la propiedad 359,151 á cuenta de la enorme suma que pesa sobre ambas riquezas.

Los generales Van-Halen y Zabala habian salido ya el 14 de Barcelona, el primero con direccion á la corte, el segundo con destino á Valencia.

IDEM.

#### (De nuestro corresponsal.)

Imposible es describir á Vds. la indignacion que ha producido en el ánimo de todo buen barcelonés la perorata al Regente del renegado catalan Feliu y Miralles. El *Constitucional* condena sus palabras al desprecio que solo merecen y nosotros cual Cataluña entera, hacemos lo mismo.

El ayuntamiento de esta ciudad va desapareciendo y apenas quedan la mitad de los concejales. Cual sea el motivo de su ausencia no es difícil adivinar. De todos modos las elecciones municipales siguen suspensas y Barcelona sin tener quien la represente. Pero qué importa esto al poder bastardo que ha sofocado la voz de la tribuna y quisiera ahogar la de la prensa?

Continuan aun las fuertes patrullas y retenes en la plaza de S. Jaime, mandando quitar el embozo á los transeuntes: las tropas siguen acuarteladas en los principales de la Milicia y van á hacerse grandes provisiones de víveres en la Ciudadela, Atarazanas y Monjuich, y segun parece han resuelto tomar cuarteles de invierno para lo que se trabaja en los principales de la Milicia en obras de albañilería.

Parece estar resuelto no levantar el estado de sitio hasta que concluya la fortificacion de la Ciudadela, y les aseguro por lo mismo habra para largo tiempo.

Circula con mucho crédito la voz de haber llegado fuerzas numerosas á Perpiñan y mandándose poner dicha ciudad en estado de guerra.

Hace pocos dias salieron cuatro compañías del ejército con direccion á Mataró, las que segun se dice circunvalaron la ciudad y desarmaron la Milicia nacional. Es lo cierto que se verificó su desarme y que continúan vemos pasar cargadas de armas que son transportadas al mar, para conducir las, segun unos á Cádiz, y segun otros á Sevilla, lo cual dá á entender que Barcelona no volverá á tener Milicia ciudadana. Hé aquí los hombres á quienes los oficiales de la Milicia nacional de Madrid dirigen sus alabanzas y felicitaciones.

GERONA 13 de enero.

#### (De nuestro corresponsal.)

Las armas que estaban depositadas pertenecientes á esta Milicia nacional, han sido entregadas por orden de Zurbano, y se las han llevado á Barcelona una partida de soldados. Los cañones han tenido igual suerte. ¿Qué significa tan estraña medida? ¿Acaso temen que los honrados catalanes vejados y oprimidos por el despotismo militar, se levanten contra sus traidores y cobardes opresores?

Se ponen en juego cuantas medidas puedan indignar y oprimir á estos habitantes. Ahora se vá á hacer la quinta del año 1842 y en breve la de 1843. La emigracion es mucha y horrosa.

A los jóvenes que estaban presos se les ha recibido por fin la declaracion, despues de treinta dias de hallarse incomunicados, y sin decirles nada. Pero lo que ha horrorizado es que se les ha vuelto á poner incomunicados.

Parece increíble el abatimiento y tristeza de estos habitantes. No se puede decir nada, porque aun continua la infame policia secreta. No lo puede creer sino el que lo ve y palpa. Si se añade á esto la contribucion que se asegura se impone á esta provincia, no sé lo que sucederá: algunos millones de reales van á gravitar sobre estos habitantes. Que es lo que ha hecho la provincia para castigarla, tan desapiadadamente? Vuelvo á repetir que todo el mundo está triste sumido en la desesperacion mas profunda. Pero hay union para en su caso combatir la tiranía y el despotismo con que se nos tiraniza.

Ayer entraron un batallon y algunas compañías del regimien-

to infantería de Córdoba núm. 10. A aquel se le alojó en esta ciudad y á estas estramuros. Hoy debe entrar otro batallon y algunas compañías de dicho regimiento. Toda la ciudad está llena de soldados: el regimiento infantería de Africa, núm. 7 marcha pronto á Vich.

No han cesado aun las delaciones de los infames é hipócritas que han convertido á Gerona en inmensa carcel. Este gefe político é intendente han sustituido al llanto que vertian el dia del pronunciamiento de esta, la mas implacable venganza. Zurbanos tiene que agradecerles largas persecuciones contra liberales inocentes y honrados ciudadanos.

Ha sido desarmada la Milicia nacional de Rosas, la Selva, Cadiques & c., y toma consistencia la noticia de haber llegado la orden de que se haga lo mismo con toda la de Cataluña.

IDEM 13.

#### (Del Constitucional de Barcelona.)

Las cárceles están llenas de presos, y estos los mas puros liberales que existen. De todos modos el partido liberal disminuye cada dia.

El dia quince del corriente han de haber entrado en el ejército los hombres para el año de 1842, y dentro de poco para el 43. La emigracion de jóvenes que no quieren ser quintados, es y será mucha: en los pueblos de esta provincia sucederá otro tanto. De todos modos se quiere fastidiar á los españoles, y Dios haga que no tengamos que lamentar otra guerra civil. ¡Qué de desgracias son causa estos ineptos y cobardes ayacuchos que con indignacion general han subido al poder!

Se dá por muy cierto que el gobierno tiene decretada la multa de algunos millones para esta infanzonada provincia. Si esto es cierto levantáremos la voz contra una medida ilegal, contraria á todo sentimiento de humanidad, y anti-constitucional en sumo grado. De cualquier modo que se vean las cosas, la posicion en que nos hallamos es muy triste. Los ambiciosos, perjuros, y finalmente traidores mandarinés, no son españoles porque hunden en el abismo á esta desgraciada nacion que les vio nacer. Tástigos de todo esto son Barcelona, la ciudad mas rica y floreciente, Gerona, &c. Por todo donde os habeis entremetido sembráis el llanto y el dolor.

El decreto de disolucion de Cortés ha hecho mucha impresion, aunque á la verdad ya se temia esta medida tan trascendental. No hay remedio, los traidores nos conducen al crater de un volcan para arrojarnos en él. La libertad ya ha perecido. La Constitución vilmente escarnecida. Las leyes escandalosamente holladas. No sabemos que se puedan cometer otros actos mas bárbaros y despóticos. La representacion nacional ha subido á manos de los traidores.

El descontento es mucho y muy general. No sé lo que sucederá.

LERIDA 15 de enero.

#### (De nuestro corresponsal.)

Ayer salieron de esta con direccion á Aragon los regimien- to provinciales de Barcelona y Tarragona refundidos en uno, compuesto de unos 250 hombres, y mañana salen en la misma direccion los de esta provincia y la de Gerona tambien refundidos en otro de 400 hombres.

El decreto de disolucion de Cortés ha producido en toda Cataluña la mas grave sensacion, y es seguro que si se unen aquí todos los buenos españoles, los diputados catalanes serán los primeros que irán á exigir á la pandilla ayacucha estrecha cuenta de los inmensos males que han derramado sobre la desventurada España.

### ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO analiza detenidamente el discurso de apertura de las Cámaras francesas, documento que juzga pálido, incierto como la tímida y vacilante conducta del gabinete de 29 de octubre. Especialmente censura con energía nuestro colega el tímido proceder del gobierno francés para con la España á quien ha dejado y deja abandonada á la mas terrible anarquía social y que solo la ofrece una simpatía que acaso sirva solo en un dia no muy lejano de pretexto alevoso para planes que se están madurando.

En otro artículo el diario de la tarde censura fuertemente las maquinaciones de esos hombres que quieren hacer de los libres milicianos nacionales los verdugos de la prensa independiente.

"Los artículos, dice, de los periódicos que dieron lugar á la manifestacion de la oficialidad de la Milicia han sido abuelnetos por el jurado. Si los mandarinés y sus aduladores hubieran sido un poco mas cautos, hé aquí por donde debieron comenzar; porque nadie sabrá conciliar con sus actos esas solemnes protestas de amor y respeto á la Constitución que hacen á cada momento. Pero antes de tentar el medio de la denuncia, echaron mano de otros expedientes, que les ponen en contradiccion consigo mismos, hasta el de incomodar á todos los individuos de esta benemérita Milicia con frecuentes reuniones que por mas que digan yo han dado todo el resultado que se apetecía. El *Sol* ha sido calificado por la fuerza: sus redactores y despues todos los periódicos coligados han sido insultados, reprimidos y calumniados por los ministeriales: se ha excitado un dia y otro á la venganza y á la violencia; en fin se han erigido en tribunal, y todo ¿para qué? Para que el jurado madrileño dé una prueba mas de su impavidez y justificacion pública.  
Ahora bien; los periódicos ministeriales y los demas instigadores de la Milicia, ¿no han colocado á tan beneméritos cuerpos en una posicion desventajosa bajo el aspecto constitucional y con referencia al respeto que las leyes merecen?"

La POSDATA patentiza la inmoral conducta de esos hombres que han apostatado de sus principios mas sagrados, y arroja á la frente de los que siendo hoy ministros de Espartero quieren cobrar contribuciones no votadas por las Cortés, la famosa protesta de 1836 y la proclama que durante el gabinete Arrazola dirigió al país el partido progresista, aconsejándole la resistencia al pago de todo impuesto, y en la que se veian estampadas las firmas de los señores Calatrava y Zumalacarrégui.

"El gobierno actual añade, sin ser un renegado no puede mandar cobrar las contribuciones. Los diarios del poder sin haber perdido la vergüenza, y la honra política no pueden decorosamente sostener doctrinas contrarias. No hay término medio: ó son progresistas ó renegados; si sostienen, como diariamente dicen, los principios de progreso, en la significacion de esta palabra, no pueden cobrar, ni pueden defender lo que ahora sostienen; porque los precedentes que les presentamos, y las citas históricas que aducimos son irrecusables y no admiten réplica. Si han renegado, que es lo que todo el mundo vé y observa, hagan una confesion pública, y todos nos entenderemos; pero llamarse el gobierno patriota y progresista, pero sostener sus vendidos periódicos, la soberanía nacional, y querer mandar arbitrariamente, y querer derogar el artículo 73 de la Constitución, y querer obrar á su

antojo sin tener en cuenta sus compromisos, sus votaciones, y sus palabras solemnemente empeñadas, esto no lo conseguirán; porque es la mas infame inmoralidad; porque en ningun país del mundo se puede tolerar; y porque no lo sufrirán los pacíficos y honrados españoles."

EL PENINSULAR dirige á la pandilla actual la gravísima acusacion de violadora de la correspondencia pública.

"Al tomar la pluma, dice, para denunciar este hecho de abominacion y de escándalo, no es que tengamos solo presente lo que acerca de lo acaecido en Teruel con el señor Pruneda, hemos dicho dias anteriores. Tampoco partimos de ligero guiándonos solo por uno á dos hechos que hubieran llegado á nuestra noticia en corroboracion de las sospechas de aquel atentado. No: ha sido menester que se repitan y multipliquen aquellos hechos y que no kayan solo pasado con nosotros. Sabemos positivamente que algunos amigos nuestros de esta corte han recibido varias cartas abiertas, que les han sido transmitidas por sus corresponsales y amigos de las provincias, la noticia de recibir ellos tambien la correspondencia en los mismos términos; y por lo que á nosotros atañe, sobre faltaros muchas cartas, son muchas tambien las que llegan abiertas á nuestras manos. Estos hechos reiterados y confirmados á la vez por el testimonio de nuestros amigos y conocidos, no han podido menos de producir en nosotros y en todos una justa alarma."

EL CORRESPONSAL comentando el comunicado del señor Gamboa de que hemos dado una reseña á nuestros lectores, bosqueja así la marcha del gobierno:

"El ministerio Rodil no encuentra otro remedio á todos los males, que la disciplina militar. Para juzgar, consejos de guerra: para exigir contribuciones, apremios de tropa; para promulgar los decretos, los libros de orden de los regimientos; para visitar las aduanas, generales: para intervenirlas, oficiales del cuerpo de carabineros. Al menos en esta parte se observa unidad. Pero esta unidad no puede llevarse á cabo sin faltar á todas las exigencias, á todas las consideraciones, á todos los hábitos que engendra una organizacion basada en otros principios. El ministerio Rodil no ha reflexionado que comienza por donde, cuando mas, debería concluir."

Al fin rompe hoy la prensa ayacucha el profundo silencio guardado respecto al notable discurso de S. M. el rey de los franceses en la apertura de las Cámaras.

EL ESPECTADOR cual campeon mas esforzado de la asaz menguada falange ministerial sale á parar los rudos golpes que en dicho documento se dirigen á su ídolo. Con este motivo trae á cuenta en un desmesurado artículo con no menos largos capítulos de culpas cometidas por la Francia, y viniendo al fin tras largo camino á nuestros dias publica los siguientes párrafos harto notables para hacer de ellos un extracto.

"Esa usurpacion del territorio de los alduides en las fronteras de Navarra contra el tenor espreso del tratado de 1785; esa constante oposicion y provocaciones de los agentes franceses en Madrid, en Valencia, en Barcelona y otras partes; ese desvío que se nos muestra en nuestras relaciones amistosas escludiendo la representacion de un ministro plenipotenciario que represente al gobierno español; ese afán de negociar el casamiento de nuestra menor Reina con las Cortés estrangeras sin consultar la voluntad de la nacion española y de su gobierno; esas tentativas infructuosas y monstruosas á favor del hijo primogénito de D. Carlos, ya que la Europa repugna el casamiento con un hijo del rey de los franceses; esa proteccion que se dá á los revoltosos de España por los agentes de gobierno vecino, ¿no prueban evidentemente que el discurso de la corona es hostil á la situacion de España y á su gobierno?"

¿O se habla para alimentar esperanzas criminales de los sediciosos, ó para lisonjear ambiciones turbulentes por los partidos? Todo puede esperarse de una política que consultando resentimientos en vez de intereses recíprocos de la Francia y de la España, se arroja á juzgar los crímenes que se cometen en una nacion vecina, recompensándolos con premios honoríficos.

Las relaciones con la monarquía española, deben ser con el gobierno nacional que la representa, y de este gobierno que se esquivá, se desdeña y se ofende, no se habla porque la mala voluntad no se disimula.

Y mas adelante hablando del cónsul frances en Barcelona, dice:

¿"Quién duda que ese cónsul intervino en la capitulacion de Atarazanas? ¿Quién duda que acompañó á los sediciosos que la intimaron á Monjuich? ¿Quién ignora que permitió embarcar y desembarcar á los sediciosos para afizar la rebelion contra la Constitución y el gobierno? Estos no son oficios de humanidad que nosotros aplaudiremos siempre; es una complicidad digna de una demostracion severa. Agradecemos tambien la amistad que se guarda á la Reina Isabel II, si su nombre representa la ley fundamental que es la pauta de su gobierno; pero sin los principios constitucionales que representa ese nombre que se une á la amistad, no agradecemos ese sentimiento, porque muchos quieren á Isabel II solamente por el principio dinástico, como otros quieren á don Carlos.  
El lenguaje estudiado del párrafo del discurso que tiene relacion con España, no oculta la mala voluntad del gobierno francés, y nos revela que nos abandona esa política imprudente y funesta á los intereses de una y otra nacion que ha dominado en épocas anteriores, y que es imposible hoy con la existencia del gobierno representativo."

La IBERIA dirige un largo y plañidero memorial á los electores para que abandonen á los hombres independientes que atacan á un poder inconstitucional y despótico y elijan á los defensores y encomiadores del bombardeo de Barcelona, de los estados de sitio, de las órdenes de la plaza como los únicos que respetando los hechos consumados vayan asemejando las demas capitales de España á Barcelona y Gerona.

EL ECO DEL COMERCIO prueba completamente á los periódicos ministeriales que los pueblos están en su derecho al negarse al pago de las contribuciones que no han sido votadas por las Cortés. Recuerda las declaraciones en otro tiempo hechas por varios de los actuales ministros y dice que es escandalosa la anómala conducta de SS. EE.

EL SOL comentando el notable manifiesto que dirige á los electores la comision central del partido monárquico, dice:

"El manifiesto espone con la severa concision y sobriedad

que tan bien sienta á documentos de su especie, los motivos de la antigua y nueva conducta del partido monárquico, los medios de que este echará mano, el fin á que se dirige, el móvil que le impele, el norte que le guía.

Y tambien envuelve el manifiesto en cada uno de esos puntos, con dignidad y con mesura, con sencillez y con franqueza, la perentoria respuesta á una calumnia de la faccion dominante, ó la cumplida satisfaccion á mal concebidas prevenciones de los demas partidos. Nosotros estamos seguros de que al contemplarle los hombres del poder y sus seides, no volverán fácilmente de su asombro viendo tanta moderacion y generosidad en los hombres á quienes combaten con furor á quienes aborrecen con delirio."

Y mas adelante continua asi:

"Al descender el partido monárquico á la arena electoral no quiere el triunfo: lo único que desea es concurrir á la cruzada que se levanta en todos los ángulos de la monarquía contra una administracion incapaz y espoliadora, contra un gobierno maléfico y ensangrentado, contra un poder que se vende á el extranjero y amaga usurpar el trono."

### BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de París del 11, que son los únicos que hemos recibido hoy, dan á conocer el importante triunfo que ha conseguido el partido conservador de la cámara de los diputados en la organizacion de sus secciones. Hé aquí el resultado de esta operacion, que como dice muy bien el *Diario de los Debates*, es el primer indicio de la fuerza de los partidos parlamentarios.

Primera seccion. Presidente el mariscal Sebastiani candidato conservador. Secretario Mr. Saglio del mismo en lo político.

Segunda. Presidente el general SCHENAUER candidato conservador. Secretario Mr. de Lasteriey, de la oposicion.

Tercera. Presidente el general Dogueran, conservador: secretario Mr. de Montesquieu, id.

Cuarta. Presidente Mr. de Salvandy, conservador: secretario Mr. Sahune, id.

Quinta. Presidente Mr. Cualmon, conservador: secretario Mr. de las Cases.

Sexta. Presidente Mr. Dupuin Ainé, conservador: secretario Mr. Etienne, de la oposicion.

Séptima. Presidente Mr. Debelleyms, conservador: secretario Mr. Dejean, id.

Octava. Presidente el general Darriev, conservador: secretario Mr. Daru, id.

Novena. Presidente el general Brunet, conservador: secretario Mr. Persil, id.

Las primeras sesiones de las dos Cámaras verificadas el dia 10, que damos en otro lugar con la posible extension, ofrecen desde luego bastante interés á causa de los proyectos presentados por el gobierno, entre los cuales se halla el que establece la abolicion del azucar indigena en favor de las colonias francesas y del comercio de Burdeos. Esta medida de gran importancia, reclamada tiempo há por la opinion mas generalizada en Francia, hallará sin embargo una fuerte oposicion en la Cámara de los diputados como lo indican los rumores desfavorables con que fué oída la lectura del proyecto de ley. Los términos conciliadores que esta establece señalando una indemnizacion de 40 millones de francos en favor de los fabricantes de azúcar de remolacha, y las ventajas positivas que deben resultar de la abolicion proyectada en favor del comercio hacen creer con algun fundamento que esa importante ley alcanzará, despues de largos y reñidos debates, una mayoría considerable.

La cámara de los pares debe dar principio muy pronto á la discusion del message á la corona, en contestacion al régio discurso. Este grave negocio ha presentado ya un carácter muy serio en las secciones de aquella cámara, señaladamente en lo relativo á la política española y á la cuestion del derecho de visita.

Las noticias de Suiza que insertamos en otro lugar, indican la existencia de negociaciones con el gobierno español para conseguir una reforma en las tarifas de aduanas. Seria, pues, muy conveniente que los periódicos del ministerio manifestasen lo que haya acerca de este negocio que es de importancia para las relaciones comerciales del país.

Nada nuevo anuncian los periódicos de París respecto á la situacion política de otros países.

S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON continúa en aquella capital sin novedad en su importante salud.

### PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY 18.—La Catedral de san Pedro en Roma. El objeto de esta festividad no es otro que recordar la memoria de aquel afortunado dia en que san Pedro, príncipe de los apóstoles y cabeza visible de la Iglesia, despues de haber fundado la Iglesia de Antioquia, estableció su silla en la capital del universo (año de 44.) Nada mas justo que solemnizar el aniversario del nacimiento de la Iglesia en la ciudad de Roma, como en el centro de su unidad, y celebrar el dia en que el primero de los papas tomó posesion del trono pontificio. Veinte y cinco años regentó san Pedro la cátedra romana, y coronó sus trabajos en la misma ciudad con un glorioso martirio.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de 40 horas en la parroquia de san Sebastian: á las diez habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En la capilla escuela de María y en la bóveda de san Ginzés serán los ejercicios de instituto en la primera á las tres, y en la segunda al toque de oraciones.

La misa y oficio divino son de la presente festividad, el rito será doble mayor y el ornamento encarnado.

### PARTE INDIFERENTE.

#### GACETILLA DE PROVINCIAS.

—De Valladolid escriben sobre la cuestion municipal que se agitaba en dicha ciudad lo siguiente:

La diputacion provincial cortó el nudo gordiano. El señor Losar ha sido declarado alcalde 1.º constitucional y ha aceptado.

El señor Cantalapiedra que en el dia 5 era alcalde y diputado á Cortes no es en este instante ni diputado á Cortes ni alcalde.

—Segun vemos en el *Boletín oficial* de Ciudad-Real, aquel gefe político toma con empeño la plantacion de arbolado en la provincia de su mando. Asunto es este de muy grande interés, hácia el cual deben dirigir sus esfuerzos los gefes políticos de todas las provincias.

—Dicen de Barcelona:

Los mozos de las escuadras han prestado en los primeros dias del presente mes los servicios siguientes:

El cabo de la escuadra de Mora detuvo en el término de Valls á Vicente Sanabra, natural de la provincia de Alicante,

el que manifestó ser licenciado del regimiento caballería de Lusitania, mas no llevaba documento alguno que lo verificase.

El latro-facioso muerto por el comandante militar de Biosca y los mozos de la escuadra de Santa Coloma de Queralt, en Lanera, el 13 del próximo pasado, fue el cabecilla Griset de Cabra, muy conocido por sus maldades.

El sub-cabo de esta misma escuadra capturó en el pueblo de Riné á José Pujol, al que ocupó dos fusiles, una bayoneta y una canana, este individuo perteneció á la faccion de Tristany, de quien fue muy apreciado, no se ha acogido al indulto, y últimamente ha cometido dos asesinatos.

—Leemos en el *Observador* de Pamplona:

El miércoles 11 del corriente celebró su primera sesion la sociedad económica de amigos del país, la cual fue presidida por su presidente el señor D. Francisco Gorria gefe superior político é intendente de rentas de esta provincia.

Tenemos entendido que nuestro gefe político ha dado las disposiciones necesarias para que se recojan las pinturas que pertenecieron á los estinguídos conventos, á fin de formar con ellas un museo en esta capital.

Tambien se trata de formar una biblioteca con las obras que pertenecieron á los mismos, y algunas otras que puedan proporcionararse.

—Al *Imparcial* escriben de Cervera con fecha del 9 lo siguiente:

"Muy señor mio y dueño: el 29 del último diciembre, viniendo el ordinario de esa capital, conocido por el Serrallés, fué robado en mitad de la carretera pública, y muy cerca de la antigua granja del monasterio de Monserrat llamada Condal á una hora de esta ciudad.

"Los ladrones que perpetraron el robó segun los cálculos mas prudentes, ó pertenecen ó son la misma gavilla que en las inmediaciones de Oliana prisionaron al médico Roset de Ignalada y al capitán é individuo de la Milicia nacional de Gaisosa, á primeros del último diciembre.

"El número de los que parecieron en la última tropelia fué de 12 y este número concuerda casi perfectamente con los que perpetraron la anterior: el dia 3 del actual aseguran que la gavilla se dejó ver en las alturas que existen á la izquierda de la carretera y á las inmediaciones del pueblo de Ginllás, y aunque hasta ahora ninguna otra fecluría tenemos que deplorar, con todo estamos temiendo que la noticia de su existencia sera producida por los maldades que cometan y que solo el rastro de sangre que dejen indicará el camino que sigan."

#### GACETILLA DE LA CAPITAL.

—Anoche ha debido salir un correo de gabinete para el extranjero. Parece que el señor ministro de Estado se encuentra mas aliviado de las dolencias que han servido por tanto tiempo para dar largas á las contestaciones pendientes con la Francia.

—Ha llegado ó debe llegar de un momento á otro á esta corte el nuevo capitán general señor Chacon.

—La sociedad económica matritense ha acordado abrir desde mayo próximo dos exposiciones públicas de flores y frutos de esta provincia, una en dicho mes y otra en el de octubre. Escusado es decir que la sociedad ha establecido premios para los propietarios hortelanos y jardineros que mejores y mas raros frutos y flores presenten. Nosotros elogiamos sinceramente este pensamiento de la sociedad y desearemos que le haga extensivo á los labradorey á los ganaderos, como se hace en otras naciones.

—El *Castellano* publica el siguiente artículo que le ha sido dirigido referente á la célebre serenata dada á un director de un periódico no menos famoso.

Dice así:

"La paciencia de los hombres de bien se acaba cuando se procura por la vil codicia y la rastro intriga desfigurir los hechos, hacer de la luz tinieblas y fascinar al mundo para que no vea mas que por el prisma que cuatro intrigantes ponen delante de sus ojos.

"Entre tantas embrollas, que hacen que nadie se entienda ya en esta desgraciada España ó en este Babel, ha descollado estos dias la ridicula especie de que la Milicia nacional de Madrid acudió noches pasadas á dar serenata al director del llamado *Patriota*, al señor Prato, al antiguo favorito del ferroz absolutista conde Sellero y del inmortal Calomarde: añadiéndose que fué á dicho efecto la banda del primer batallon de nacionales, y que sucedió en seguida de la serenata general que dieron las músicas de la Milicia y de la guarnicion á S. A. de serenísimo señor Regente del reino; como queriéndose dar á entender dos cosas notables: primera. Que en la banda del primer batallon estaba simbolizada toda la Milicia nacional de Madrid. Segunda. Que para esta numerosa y benemérita corporacion la primera persona despues del ilustre Regente es el susodicho Prato!!! Idea ridicula, pero de estas que corren por el mundo, y si no son desmentidas sirven, cuando menos, para embucar á tontos.

"Perteneciendo al primer batallon hace muchos años, siendo de los que contribuyen al sosten de la música, y siendo, sobre todo, amigos de la verdad y del buen nombre de aquel cuerpo, hemos procurado indagar los hechos ciertos, y de las noticias infalibles que hemos adquirido, resulta: que cuando las bandas acabaron de obsequiar al Regente en la indicada noche, se acercaron algunos individuos particulares al músico mayor del 1.º y le rogaron que fuese á tocar á la casa de la redacion del *Patriota*, por cuyo servicio le ofrecieron y dieron 24 ó 26 duros: que en virtud de tal ruego ó de tal estipendio la música fué incontinenti, vestida de uniforme, como á la sazón se hallaba, y tocó por el tiempo que le mandaron los pagadores: que sabido esto por algunos oficiales del batallon, en vista de los artículos publicados sobre el suceso en la *Gaceta* y en la *Iberia*, se quejaron á la junta de Milicia del mismo batallon para saber si la serenata se había dado con su acuerdo, pues sin él no puede presentarse la banda ni aun en el palacio de la Reina ó de las Cortes: que la junta de Milicia se reunió, llamó al músico mayor, supo de él lo ocurrido, declaró que había cometido un grave exceso, trató de despedirle, y no lo ejecutó por consideracion á sus anteriores servicios; pero le apercibió seriamente con la irremediable expulsion si otra vez acudia en cuerpo de banda ó con el uniforme del batallon sin pedir permiso á la junta, y siguiéndole á un cualquiera que le pagase, dando lugar á que se colgaran al primer batallon ó á su junta de música demostraciones en que no tenían la menor parte.

"Esta es, señores redactores, la pura y castellana verdad de los hechos; téngalo entendido el público á quien se trata de fascinar, y sirva de vindicacion á la Milicia de Madrid, para que no se crea el absurdo de que fuese capaz de acudir á festejar de modo alguno al señor Prato.

"No sé si reparos de circunstancias habrán impedido á la junta de música la publicacion de estos hechos, ó si no los habrá creído de bastante importancia; pero estén Vds. seguros de que nadie negará la menor de las circunstancias referidas.

"Rogamos á Vds. que se sirvan estampar á la letra en sus columnas estas mal trazadas pero exactas líneas, seguros de que si alguno las impugna darán nuevos datos sus afectísimos y SS. SS. Q. B. S. M.—*Dos nacionales del primer batallon, suscritores para la música, y que no la pagan para festejar á embaucadores políticos de todos tiempos.*"

—Anoche fué representado *Simon Bocanegra*, drama de que nos ocupáramos en breve. Baste decir que fué aplaudido, y que el señor GARCIA GUTIERREZ, autor de la obra, fué llamado á la escena.

Anoche se reveló el estado de la opinion cuando el señor LA TORRE dijo que no era noble.

"Quien del vencido la desgracia insulta."

Una salva de aplausos espontáneos resonó en el teatro. La alusion era viva y picante.

—Nos aseguran que ayer se verificó una sesion de electores progresistas en el distrito de Palacio para nombrar los dos compromisarios que deben concurrir al comité que ha de presentar las candidaturas para diputados. Segun parece concurren cincuenta personas, y los ayacuachos triunfaron en la votacion. Los señores Gonzalez y Casado fueran electos compromisarios.

—Ayer 17 á las cuatro de la tarde se dió principio á las lecciones de agricultura en el jardín botánico de esta corte, y continuarán los martes, jueves y sábados á la misma hora.

—El periódico ayacucho se desata en denuestos y censuras contra la poblacion de Madrid porque acudió ayer á celebrar

la fiesta de San Anton. Llámala *sandia* y *paparruchera* y reconviene á las autoridades civiles y eclesiásticas porque toleran tales costumbres. Lo que nosotros extrañamos es que se ataquen así los hábitos de un pueblo, que se quiera arrancarle tradiciones que son caras en todos los países del mundo, y que insulte á una poblacion entera en nombre de la religion, los que han entregado los ministros del Señor á la mas espantosa miseria, y reducido el culto á la mas lastimosa situacion.

—La *Diputacion* provincial de Madrid acaba de dirigir al gobierno una nueva y enérgica esposicion censurando con firmeza la conducta del ayuntamiento en el escandaloso asunto de la alineacion de san Felipe el Real. Despues de severos cargos al señor Cordero, y á los concejales que lo han patrocinado, la diputacion hace de nuevo la historia de este espediente concluyendo con estas notables palabras:

Apoyada la diputacion en el poderoso mérito de unos datos tan luminosos, y en la coincidencia de opiniones tan respetables, al paso que llenó en su resolucioin definitiva un deber de justicia, y satisfizo las exigencias de la comodidad y ornato público en una calle tan principal, creyó entonces, y cree ahora, que en este proceder dió una prueba de rectitud, sin apercpcion de personas ni consideraciones de ninguna especie.

"Tranquila pues en el testimonio de su conciencia, ni se arrepiente de su resolucioin, ni tiene otro sentimiento que el que la inspira su deber, como corporacion superior desobediencia por el ayuntamiento de Madrid de una manera tan repugnante y de tan funestas consecuencias, que si pudiera concebirse la idea de disimulo bajo cualquier aspecto, equivaldría á sancionar la anarquía y el trastorno de todos los poderes constituidos."

#### NOTICIAS MILITARES DEL ARCHIVO.

Por órden de 25 de diciembre último se resolvió que el ayudante del provincial de Palencia D. Matias Gomez Butran, y los demas ayudantes que hubiesen ascendido á capitanes de infantería, como él, por merito de guerra, solo tienen derecho estando en provincias á las dos terceras partes de su sueldo.

—Por otra de 29 del mismo se mandó adelantar al establecimiento central de instruccion de caballería cien mil rs. vn.

—Per otra de 2 del corriente han sido nombrados ayudantes de campo, del capitán general del 4.º distrito, el capitán supernumerario del regimiento infantería de Almansa D. José Antonio Valenzuela, el ayudante del de España 12 de caballería D. Santiago Blanco, el teniente del Infante de la misma arma D. José Ramon Abarquos, y el de igual clase y cuerpo D. Ramon Mendiciá.

—Por otra de la espresada fecha fué destinado al batallon provincial de Zaragoza, y en clase de subteniente supernumerario, el subteniente del de Alicante D. Oafoe Esclus.

—Por órden del 4 del corriente mes se ha mandado que el batallon provincial de Tarragona pase á Valladolid á las órdenes del capitán general del 8.º distrito, y el de Lérida á Burgos, á las del capitán general del 11.º

—Por otra de 5 se mandó que el coronel supernumerario del regimiento de infantería de la Princesa D. Ramon Dominguez se encargue interinamente de la secretaria de la junta general de inspectores.

—Por órden de 5 fué nombrado tesoroer de rentas de la provincia de Albacete D. Eloy Pastor, comandante de escuadra de cuerpos francos y auxiliar del ministerio de la Guerra.

—Por otra de 8 se aprobó el destino dado en el regimiento de caballería de Lusitania en clase de alférez supernumerario, á D. Tomás Maria de Mendizabal, alférez de menor edad de la estinguída guardia real de caballería, con la antigüedad de 21 de noviembre del año último.

—Por otra de 9 se aprobó el empleo de capitán de cuerpos francos con la antigüedad de 18 de noviembre de 1839, que confirió el general en gefe del ejército del centro á D. Joaquin Gil en dicha fecha.

—Por otra de 10 se mandó proveer de pantalones de paño y demas prendas precisas para su abrigo á los quintos destinados al regimiento de infantería de la Constitucion, para que marchen á Cataluña á incorporarse á su cuerpo que se halla en dicha provincia.

—Por otra de 10 fué nombrado para una de las plazas vacantes de 2.º ayudante de la plana mayor de cirujía, el licenciado en medicina y cirujía de nueva entrada en el cuerpo D. Ramon Sanchez y Diaz, destinándole al hospital militar de san Sebastian, duodécimo distrito.

—Por otra de 9 se concedieron cuatro meses de licencia para restablecer su salud en Andalucía al mariscal de campo D. Francisco Ramonet, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

#### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Consiguiente á lo prescrito en los reglamentos del banco español de San Fernando se celebrará la junta general de señores accionistas en el dia 1.º de marzo próximo; y con objeto de que puedan asistir á ella los que tengan derecho se observarán las reglas siguientes:

Primera. Todos los accionistas poseedores de 20 ó mas acciones inscritas ó pasadas á su favor seis meses antes de la celebracion de la junta acudirán á la secretaria del banco desde el 20 del presente mes de enero hasta igual dia de febrero próximo en todos los dias que no sean de festividad solemne desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y se les proveerá de la oportuna cédula de entrada.

Segunda. Los accionistas que tengan representacion en ella han de asistir y votar personalmente sin poder transmitir ni constituir dicha representacion en otro individuo para que la ejerza en su nombre.

Tercera. Sin haberse hecho constar en el banco en la forma que dispone el reglamento la posesion de las acciones inalienables ó vinculadas por los poseedores de ellas, no serán insertos sus nombres en la lista de los que deben componer la junta general.

Cuarta. Los hospitales y otra cualquiera corporacion ó establecimiento que posean suficiente número de acciones para ser representados en la junta general la ejercerán por medio de las personas que por razon de su empleo tengan á su cargo la administracion de los bienes del establecimiento, acreditando estas su personalidad con testimonio del título, nombramiento ó poder en que le estuviere conferida.

Quinta. La junta tendrá lugar el referido dia 1.º de marzo próximo á las diez en punto de su mañana en la casa propia del banco.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMET.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
	REAUM.	CENTI.			
7 de la m.	3 s. 0	3½ s. 0	26 p. 9 l.	Oeste.	Niebla.
12 del dia.	8 s. 0	10 s. 0	26 p. 9 l.	Oeste.	Nabarr.
5 de la t.	6 s. 0	7½ s. 0	26 p. 9 l.	Oeste.	Despejado.

#### PARTE INDUSTRIAL.

##### BOLSAS ESPAÑOLAS.

##### MADRID 18 DE ENERO.

##### TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn.	120,000 á 22½ por 100 á 60 dias fecha ó vol. con el cup. ven.
500,000 á 22½ á 60 id. id.	
200,000 á 22½ á 60 id. id.	
400,000 á 22½ á 60 id. id.	
100,000 á 22½ á 60 id. id.	
200,000 á 22½ al cont. id.	
400,000 á 22½ á 60 dias fecha id. id.	
400,000 á 22½ á 60 id. id.	
1,000,000 á 22½ á 25 del corriente id. id.	
600,000 á 22½ á 10 de marzo id. id.	
200,000 á 22½ á 60 d. f. id. id.	

400,000 á 22½ á 60 id. id. id.

400,000 á 22½ á 60 id. id. id.

4.720,000

##### TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 400,000 á 29½ por 100 á 60 d. f. ó vol. con 12 cup. ven.

2,000,000 á 29½ á 60 id. id.	
400,000 á 29½ á 60 id. id.	
400,000 á 29½ á 60 id. id.	
200,000 á 29½ á 27 del cor. i. l.	
600,000 á 29½ á 27 id. id.	
600,000 á 29½ á 60 d. f. id. id.	
800,000 á 29½ á 5 de febrero id. id.	
400,000 á 29½ á 30 del cor. id. id.	
400,000 á 29½ á 21 id. id.	
200,000 á 29½ á 31 id. id.	
2,000,000 á 29½ al cont. id.	
400,000 á 30½ á 40 d. f. id. id.	
1,000,000 á 29½ á 69 id. los 15 primeros en firma.	
400,000 á 29½ al contado id.	
600,000 á 30 á id. id.	
1,000,000 á 30 á id. id.	
1,000,000 á 30 á id. id.	
400,000 á 30½ á 26 de febrero id. id.	
600,000 á 30 á a' contado id.	
4,000,000 á 30½ á 60 dias fecha id. id.	
600,000 á 30½ á 5 de febrero id. id.	
1,000,000 á 30½ á 60 d. f. id. id.	
1,000,000 á 30½ al cont. id.	
1,000,000 á 30½ á 15 de feb. id. id.	
4,000,000 á 30½ á 60 d. f. id. id.	
1,000,000 á 30 á 60 id. id.	
800,000 á 30 á 60 id. id.	
1,000,000 á 30½ á 60 id. id.	
200,000 á 29½ al contado id.	
200,000 á 30½ á 60 dias fecha id. id.	
400,000 á 30½ á 40 id. id.	
400,000 á 30½ á 20 de feb. id. id.	
600,000 á 30½ á 60 dias fecha id. id.	
400,000 á 30½ á 50 id. id.	
200,000 á 30½ á 40 id. id.	
200,000 á 30½ á 60 id. id.	
400,000 á 30 á 10 de feb. id. id.	
1,000,000 á 29½ á 31 del cor. ó vol. id.	
400,000 á 29½ á 31 id. id.	
400,000 á 29½ á 30 dias fecha id. id.	
400,000 á 29½ á 60 id. id.	
1,000,000 á 29½ á 60 id. en firme id.	
400,000 á 29½ á 28 del cor. ó vol. id.	

31.200,000

##### CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

Rs. vn. 3,060,000 á 5½ por 100 á 60 dias fecha ó vol. 1,000,000 á 5½ á 60 id. id.

##### CAMBIOS.

Londres 490 dias 37 9/16	Málaga 1½ d. p.
París 490 dias 16 lib., 5 á 6.	Santander ½ p. ben.
Alicante ½ d.	Santiago 1 d. d.
Barcelona ½ d.	Sevilla 1½ d.
Bilbao ½ ben.	Valencia ¼ á ½ d.
Cádiz 1 p. daño.	Zaragoza ¾ d. p.
Coruña par.	Descuento de letras al 6 p 100 al año.
Granada 1½ d. p.	

##### MERCADOS NACIONALES.

##### MADRID 17 DE ENERO.

Trigo, de 43½ á 46½ rs. fan.
Cebada, á 28.
Algarrobas, á 40.
Acete de 70 á 72 rs. arrob.
Id. filtrado á 73.

## ANUNCIOS.

#### BOLETIN DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

Indice de las materias que contiene el número 1.º tomo 4.º que acaba de publicarse.

##### Parte doctrinal.

Observaciones de reglamento provincial, por D. José M. Huet.

Comentario de las leyes de desvinculacion, por D. Joaquin Francisco Pacheco.

Observaciones á la ley sobre adjudicacion de las capellanías, por D. Vicente Hernandez de la Rúa.

##### Crónica judicial.

Causa formada en el Supremo Tribunal de justicia al Ilmo. señor obispo de Plasencia sobre la esposicion dirigida al Sr. Regente del reino, con motivo de la supresion de la Rota.

Salen tres números al mes: se suscribe en las librerías de Cuesta y vinda de Jordan á 10 rs. y en las principales de las provincias á 12 al mes franco de porte.

##### PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

##### EN EL ESTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.

En París, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.

En Burdeos, Bureau General des Journaux de París et des Departements, Place de la comédie, Mr. Delpech.

En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pirenées*.

En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*.

En Ultramar, en las Administraciones de